

PROTOCOLO DE PUBLICIDAD DEL PROCESO ELECTORAL EN LA WEB Y LAS REDES SOCIALES DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL

Con arreglo a los Estatutos vigentes del Consejo General, aprobados mediante Real Decreto 877/2014, de 10 de octubre, publicados en el BOE nº 259, de fecha 25 de octubre de 2014 y al Reglamento sobre el Procedimiento Electoral de este Consejo General aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2021.

El presente protocolo, tal como se estableció en anteriores convocatorias electorales a la Presidencia y Junta de Gobierno del Consejo General del Trabajo Social, persigue establecer pautas de igualdad y ecuanimidad en el proceso electoral. Las medidas establecidas tienen como objetivo garantizar que las futuras candidaturas concurren en igualdad de condiciones, desde el punto de vista de la visibilidad y publicidad de sus propuesta y acciones. Se pretende contribuir con ello a la garantía de un proceso electoral democrático, justo, ecuaníme y transparente.

A los efectos del Reglamento sobre el Procedimiento Electoral entenderemos por campaña electoral el conjunto de actividades lícitas llevadas a cabo por las candidaturas y candidatos/as tendentes a la captación de votos.

Tal y como establece el Reglamento en el artículo 23 sobre campaña electoral **la campaña electoral tendrá una duración de quince días naturales**. En todo caso habrá de terminar a las cero horas del día inmediatamente anterior a la celebración de la Asamblea General de carácter extraordinario en la que se efectuará la votación de los/as candidatos/as, que se convoca el día 17 de diciembre de 2022.

En este proceso electoral la Junta Electoral ha dispuesto con arreglo al reglamento el siguiente protocolo sobre los actos de propaganda de la campaña electoral que realizará el Consejo General siempre en condiciones de igualdad para todas las candidaturas y candidatos/as.

Una vez hechas públicas las candidaturas a la Junta de Gobierno y candidatos/as a la Presidencia, dicha Junta Electoral ordenará la publicación de los programas de cada uno/a de ellos/as, en el apartado de la página web del Consejo General del Trabajo Social habilitado para las elecciones en condiciones de igualdad y transparencia.

1.- WEB Y BOLETINES DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL



PÁGINA WEB: Apertura de un espacio propio en la web el día 19 de septiembre de 2022, con el título “Elecciones al CGTS” y la url: www.cgtrabajosocial.es/elecciones2022

Página que contendrá toda la información del proceso, normativa, plazos y solicitud de presentación de candidaturas. La web será el canal oficial de comunicación del proceso por parte del Consejo General. No se habilitará ningún otro espacio dentro de la web de la institución al proceso electoral en curso.

En dicha web el día 24 de noviembre se hará público el listado de las candidaturas definitivas, con el listado de sus miembros, Programa de trabajo y sitio oficial (blog, web etc.) donde los y las candidatos/as exponen toda su información y noticias.

NOTICIAS: El mismo 19 de septiembre se elaborará una noticia fija con el anuncio de la convocatoria de elecciones. Con hipervínculo al apartado de la página web del Consejo General donde se explican los pormenores del proceso. Cumpliendo con el calendario electoral, esta noticia se irá actualizando.

Para garantizar la igualdad de oportunidades de visibilizarse en la página web del Consejo, cuando se hagan públicas las candidaturas se incluirá una noticia en la web. Durante el periodo electoral, únicamente se publicarán noticias de las actividades del funcionamiento ordinario del Consejo General y no se publicarán noticias de campaña.

Si alguna de las candidaturas resultara impugnada, se retiraría la información de la página web y de las redes sociales.

Igualmente se hará una noticia cuando se proclamen oficialmente las candidaturas y una vez finalizado el procedimiento electoral, se publicará una noticia anunciando la candidatura ganadora.

BOLETINES: en los boletines y circulares establecidas en el Consejo General exclusivamente recogerán la información ya publicada en la página web y en las noticias. No hará ninguna edición especial con motivo de la convocatoria y del proceso.

2.- REDES SOCIALES CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL

Como con el resto de las actividades oficiales del Consejo General, las redes sociales NO se tomarán como un canal oficial de comunicación del proceso electoral. No obstante, se establece este protocolo para compartir los contenidos de la página web del Consejo.

Son cuentas oficiales del Consejo General Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn.



FECHAS EN LAS QUE PUBLICARÁ CONTENIDOS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL EN NUESTRAS REDES:

- Convocatoria de elecciones a los cargos de presidencia y resto de cargos electos de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales: **19 de septiembre de 2022.**
- Comunicación por parte del Consejo General, recepción de candidaturas y de verificación de los requisitos de las candidaturas: **3 de noviembre de 2022**
- Proclamación provisional por parte del Consejo General de las respectivas candidaturas admitidas: el **7 de noviembre de 2022.**
- Anuncio del Consejo General de las listas definitivas de candidaturas: el día **24 de noviembre de 2022.**
- Anuncio de Convocatoria de las dos Asambleas Generales Extraordinarias: día **25 de noviembre de 2022.**
- Celebración de votaciones y toma de posesión: **17 de diciembre de 2022.**

